

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Hopelchén, Campeche, siendo las 15:30 Hrs, del día 08 de marzo de 2024, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Hopelchén, ubicadas en Calle 20 No. 119 entre 19 y 21, Colonia Centro de esta ciudad, los representantes de los Licitantes e invitados para celebrar la Junta de Aclaraciones en la Licitación por Invitación Restringida A Cuando Menos Tres N°. **HAH-DOP-CON-14/2024** relativa a la obra:

### **REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN LA LOCALIDAD DE XMEJIA MUNICIPIO DE HOPELCHEN** EN LA LOCALIDAD DE **XMEJIA**, MUNICIPIO DE HOPELCHEN

El presente acto es presidido por la Ing. Irvin Obed Colli Chi por la dirección de Obras Públicas del Municipio de Hopelchén, quien es acompañado por el Ing. Edgar A. Cauich Kuk, por la Dirección de Obras Públicas, los cuales firman al final de la presente acta; se explican los pormenores de la obra y los alcances de la misma, así como el sistema constructivo que se empleará en su construcción.

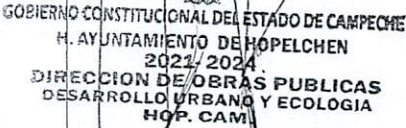


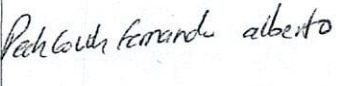

El Ing. Irvin Obed Colli Chi, informó a los asistentes que el propósito de la Junta de Aclaraciones es esclarecer las dudas que los Licitantes tengan al respecto de la obra, después de la explicación previa de la misma y se señala que se pueden plantear las dudas de manera verbal o por escrito al Municipio de Hopelchén.

Asimismo se hace constar que ninguna de las empresas participantes en esta Junta de Aclaraciones presenta duda alguna sobre los alcances y conceptos de la obra, ni por escrito ni de manera oral, el Director de Obras Públicas hace referencia a la cláusula Vigésima Primera del contrato donde se establece que cuando se "ELABORE LA ULTIMA ESTIMACION (FINIQUITO) DE ESTA OBRA, EL MONTE ESTIMADO DEBERA SER MAYOR O IGUAL AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA (INCLUYENDO IVA) ANTES DE REALIZAR EL DESCUENTO POR LA AMORTIZACIÓN FINAL DEL ANTICIPO".

Se hace hincapié que esta obra es financiada en un 100% con recursos Municipales del Ramo General 33 (FAISMUN 2024), estos recursos se encuentran y serán pagados en la Tesorería Municipal, por lo cual la empresa ganadora deberá apegarse a las normas y reglamento establecidos para este programa, así como expedir la totalidad de sus fianzas a favor de la Tesorería Municipal de Hopelchén.

Consecuentemente se da por concluido el presente acto, por lo que a continuación firman los Licitantes y personas que asistieron al presente acto, señalado que se pone a su disposición la presente Acta y expresando que la falta de firma de algún Licitante no invalida el contenido ni efectos de la misma.

**POR LOS LICITANTES, FUNCIONARIOS E INVITADOS REPRESENTANTES.**

No	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE (AL NÚMERO)
1.-	<b>ING. IRVIN OBED COLLI CHI</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN	
2.-	<b>ING. EDGAR A. CAUICH KUK</b> POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN	
3	<b>C. JAIME RAMIREZ MADRIGAL</b> REPRESENTANDO A LA EMPRESA CRISTAL GALE ARANDA MYERS	
4	<b>C. FERNANDO ALBERTO PECH COUOH</b> EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA JOSE ANGEL LARA BERZUNZA	
5	<b>JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO</b> C. JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO	



ESMERO  
CHENERO  
AYUNTAMIENTO HOPELCHEN 2024-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN  
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
LISTAS DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS No HAH-DOP-CON-14/2024.

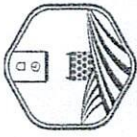
14 MARZO 2024; 14:00 HRS

**OBRA: REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN LA LOCALIDAD DE XMEJIA MUNICIPIO DE HOPELCHEN.**

EN LA LOCALIDAD DE XMEJIA, MUNICIPIO DE HOPELCHEN

**Lista de asistencia**

Dependencia o Empresa	Nombre del representante	Firma
H. Ayuntamiento de Hopelchen	Ing. Juan Abel Collor Chir	
H. Ayuntamiento de Hopelchen	Ing. Victor Manuel Chibb Chumbilla	
H. Ayuntamiento de Hopelchen	Ing. Edgar Antonio Cordero	
Cristal Gale Arends Myers	Cristal Gale Arends Myers	
Jose Ricardo Luciano Pazoto	Jose Ricardo Luciano Pazoto	
Jose Angel Lara Beranza	Jose Angel Lara Beranza	



**ESMERO**  
**CHENERO**  
MUNICIPIO DE HOPELCHEN 2024

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN**  
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
LISTAS DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS No HAH-DOP-CON-14/2024.

14 MARZO 2024; 14:00 HRS

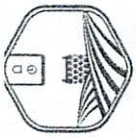
**OBRA: REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN LA LOCALIDAD DE XMEJIA MUNICIPIO DE HOPELCHEN.**  
EN LA LOCALIDAD DE XMEJIA, MUNICIPIO DE HOPELCHEN

**Apertura Técnica**

PARTICIPANTE	Anexo 1 Personalidad del concursante	Anexo 2 Capacidad técnica	Anexo 3 Solvencia financiera	Anexo 4 Bases rubricadas	Anexo 5 Constancia de visita	Anexo 6 Relación de maquinaria y personal	Anexo 7 Programa de obra sin montos	Anexo 8 Conocimiento de las especificaciones	Anexo 9 Contrato Rubricado	Anexo 10 Declaración de no encontrarse en los supuestos del Art. 34 de la L.O.P.E.C
CRISTAL GALE ARANDA MYERS	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
JOSE ANGEL LARA BERZUNZA	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/

9 Calle 20 #119 x 19 y 21, Colombia Centro,  
CIP: 24600, Hoppelchen, Camp.  
Tel: (996) 8230018

**¡TRABAJANDO CON ESMERO!**



**ESMERO**  
**CHENERO**  
MUNICIPIO DE HOPELCHEN 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN  
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
LISTAS DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS No HAH-DOP-CON-14/2024.

14 MARZO 2024; 14:00 HRS

**OBRA: REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN LA LOCALIDAD DE XMEJIA MUNICIPIO DE HOPELCHEN.**

EN LA LOCALIDAD DE XMEJIA, MUNICIPIO DE HOPELCHEN

### Apertura Económica

Participante:	Anexo 1 Apertura Económica	Anexo 2 Catalogo de conceptos	Anexo 3 Programa de trabajo	Anexo 4 Análisis de P.U. con sus anexos	Importe de la Propuesta sin IVA
CRISTAL GALE ARANDA MYERS	/	/	/	/	\$ 1,508,283.23
JOSE ANGEL LARA BERZUNZA	/	/	/	/	\$ 1,514,890.22
JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO	/	/	/	/	\$ 1,525,022.56

*(Handwritten signature)*

**OBRA: REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN LA LOCALIDAD DE  
XMEJIA MUNICIPIO DE HOPELCHEN**  
EN LA LOCALIDAD DE XMEJIA, MUNICIPIO DE HOPELCHEN

**ACTA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En la Ciudad de Hopelchén, Municipio del mismo nombre del Estado de Campeche, siendo las 14:00 hrs, del día 14 de marzo de 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Hopelchén, sitas en Calle 20 No. 119 Colonia Centro de la Ciudad de Hopelchén, las empresas **CRISTAL GALE ARANDA MYERS** representada por el **C. CRISTAL GALE ARANDA MYERS**, **JOSE ANGEL LARA BERZUNZA** representada por el **C. JOSE ANGEL LARA BERZUNZA**, **JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO**, representada por el **C. JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO** y los funcionarios del H. Ayuntamiento de Hopelchén, asistentes a este acto de apertura de propuestas técnica y económica de la licitación mediante Invitación A Cuando Menos Tres Contratistas N°. **HAH-DOP-CON-14/2024**, para el cual fueron convocados.

Con la representación del H. Ayuntamiento de Hopelchén, preside este acto el **Ing. Irvin Obed Colli Chi**, Director de Obras Públicas, asistido por él, **Ing. Edgar Antonio Cauich Kuk**, el primero recibe de los representantes de las empresas participantes un sobre conteniendo la documentación solicitada, y en presencia de la Dirección de Contraloría Municipal, el **Ing. Víctor Manuel Chable Chan**, por lo que se procede a verificar que los paquetes de propuesta de los participantes, cumplan con los requerimientos de lo solicitado en las bases de la licitación.

Acto seguido y en presencia del representante de la Dirección de Contraloría Municipal y los participantes asistentes se procede a la revisión del contenido de las proposiciones técnica y económica, con la finalidad de dar el debido cumplimiento de lo solicitado en las bases de la licitación dándose lectura al importe total de las mismas, los cuales, para su debida constancia, fueron firmados por quienes intervienen en el acto


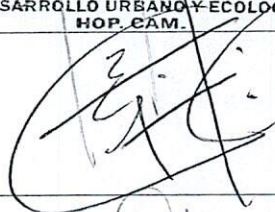


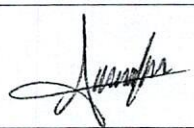
La existencia legal de los concursantes y la personalidad de quienes lo representan quedan acreditadas con los documentos recibidos para su admisión y que fueron revisados por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Hopelchén.

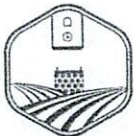
Concluyendo con la lectura anterior y ya firmadas las relaciones antes mencionadas, aquellas proposiciones cuyo importe sin IVA se indican a continuación y que cumplen formalmente con lo establecido en el pliego de requisitos, son recibidas por la Dirección de Obras Públicas, para su revisión detallada y posterior dictamen.

Participante:	Importe (Sin IVA)
CRISTAL GALE ARANDA MYERS	\$1,508,283.23 ✓
JOSE ANGEL LARA BERZUNZA	\$1,514,890.22 ✓
JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO	\$1,525,022.56 ✓

Los funcionarios y representantes de las empresas participantes a esta licitación manifiestan no tener ninguna inconformidad en el proceso de apertura de paquetes de la misma.

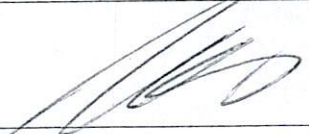
Finalmente, se cita a los asistentes el 19 de marzo de 2024, a las 10:00 Hrs en éste mismo sitio, en donde se dará a conocer el fallo de esta licitación, por lo cual; se da por terminado éste acto siendo las 14:43 Hrs del día de su inicio, para constancia firman los asistentes.

POR LOS LICITANTES, FUNCIONARIOS E INVITADOS REPRESENTANTES.		
No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	
1.-	ING. IRVIN OBED COLLI CHI DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN	 GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN 2021-2024. DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA HOP. CAM.
2.-	ING. EDGAR A. CAUICH KUK POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN	
3.-	ING. VÍCTOR MANUEL CHABLE CHAN POR LA DIRECCION DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN	
4.-	CRISTAL GALE ARANDA MYERS C. CRISTAL GALE ARANDA MYERS	
5.-	JOSE ANGEL LARA BERZUNZA C. JOSE ANGEL LARA BERZUNZA	



**ESMERO  
CHENERO**  
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN**  
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA EN LA  
MODALIDAD INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. HAH-  
DOP-CON-14/2024

6.-	<b>JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO</b> C. JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO	
-----	--	---

*[Handwritten signatures and initials]*



**OBRA: REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN LA LOCALIDAD DE  
XMEJIA MUNICIPIO DE HOPELCHEN**  
EN LA LOCALIDAD DE XMEJIA, MUNICIPIO DE HOPELCHEN

En la Ciudad de Hopelchén, Municipio del mismo nombre del Estado de Campeche, siendo las 10:00 hrs del día 19 de marzo de 2024, de acuerdo a la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 14 de marzo del año en curso según de apertura Técnica y Económica de esta licitación para conocer el fallo del H. Ayuntamiento de Hopelchén, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas del mismo, los funcionarios y representantes de empresas cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Al analizar las diversas propuestas recibidas, no se tuvo en cuenta únicamente el importe total de las mismas sino todas y cada una de las circunstancias que se presentan en la ejecución de esta obra formulándose el dictamen correspondiente, según el Comparativo de las propuestas anexo al presente.

Atendiendo lo anterior, el Ing. Irvin Obed Collí Chi, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Hopelchén, con fundamento en lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; en el capítulo II en su Artículo 02, fracción VII, en su anexo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024 publicado en la tercera sección del Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 29 de diciembre de 2023 y en la Ley de Egresos del Municipio de Hopelchén para el año 2024 en su capítulo IV, Artículo 41, publicado en la segunda sección de el Periódico Oficial del Estado en su página 238 el 29 de diciembre de 2023, hizo saber a los presentes el resultado de la licitación el fallo inapelable por el que se declara como postor seleccionado para ejecutar la obra a **CRISTAL GALE ARANDA MYERS** y por lo tanto, se le adjudica el contrato relativo la **OBRA: REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN LA LOCALIDAD DE XMEJIA MUNICIPIO DE HOPELCHEN** en la localidad de **XMEJIA** del Municipio de Hopelchén por considerarse que su propuesta con un importe de **\$1,508,283.23 (SON: UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.)** más el I.V.A correspondiente, por lo que reúne las condiciones que mejor garantizan la ejecución de los trabajos y el cumplimiento del contrato. La presente surte efecto para el postor seleccionado como notificación en forma y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo inmediatamente, así como se les encarga los trabajos para dar inicio en esta Ciudad de Hopelchén. Campeche. Asimismo, se obliga a entregar dentro de un plazo no mayor a siete días las garantías que por concepto de anticipo y cumplimiento o por lo que corresponda según se establece en la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.


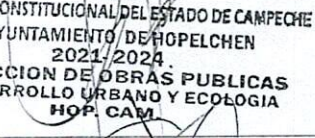
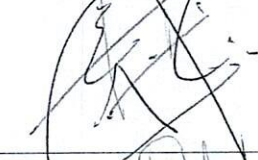


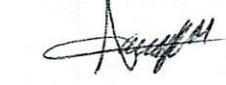
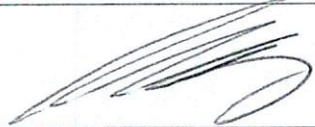
Se le apercibe de que si no cumple con tales obligaciones se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley citada anteriormente, dejando sin efecto ésta Adjudicación.

La Dirección de la Contraloría del Municipio de Hopelchén, ha tomado conocimiento de la celebración de esta licitación de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley de la materia y el convenio que para tal fin se celebró con el Gobierno del Estado.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de Adjudicación.

Las empresas contratistas que asisten a este acto y no resultaron ganadoras se les entrega su paquete de concurso junto con el cheque cruzado que contiene una vez firmada esta acta dichas empresas reciben de conformidad su respectivo paquete.

**POR LOS LICITANTES, FUNCIONARIOS E INVITADOS REPRESENTANTES.**

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	
1.-	<b>ING. IRVIN OBED COLLI CHI</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN	 GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN 2021/2024 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA HOP. CAM
2.-	<b>ING. EDGAR A. CAUICH KUK</b> POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN	
3.-	<b>ING. VÍCTOR MANUEL CHABLE CHAN</b> POR LA DIRECCION DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN	
4.-	<b>CRISTAL GALE ARANDA MYERS</b> C. CRISTAL GALE ARANDA MYERS	
5.-	<b>JOSE ANGEL LARA BERZUNZA</b> C. JOSE ANGEL LARA BERZUNZA	
6.-	<b>JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO</b> C. JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO	

**DICTAMEN TECNICO DE SOLVENCIA Y FALLO**

Hopelchén Campeche 19 de Marzo de 2024

Los abajo signantes Ing. Irvin Obed Collí Chi, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, asistido por él, Ing. Edgar A. Cauich Kuk por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Hopelchén Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 10:00 hrs del día 19 de marzo de 2024, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) 102, fracción I y 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche (CPEC), Artículos 24, 25, 26, 30 y 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche (LOPEC), 25 y 26 de su Reglamento (RLOPEC) y la Ley de Oficial del Egresos del Municipio de Hopelchén para el año 2024 en su capítulo IV, Artículo 41, publicado en la tercera sección de el Periódico Oficial del Estado en su página 238 el 29 de diciembre de 2023; así como las Bases de la Convocatoria al Concurso por Invitación Restringida número HAH-DOP-CON-14/2024, y demás normatividad y disposiciones relativas y aplicables, emiten el presente fallo, de conformidad con la evaluación realizada a las propuestas Técnicas y Económicas recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento de contratación de conformidad con los siguientes antecedentes y resultados:

**ANTECEDENTES**

- I) Con fecha **04 de Marzo de 2024** se Convocó a los participantes, mediante Licitación por invitación Restringida a participar en el presente procedimiento de contratación.
- II) Con fecha **08 de Marzo de 2024** se realizó la vista al sitio
- III) Con fecha **08 de Marzo de 2024** se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones
- Con fecha **14 de Marzo de 2024** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; evento en el cual se recibieron las Proposiciones para su evaluación, presentados por las empresas siguientes:

**PROPUESTAS ACEPTADAS:**

No	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1	CRISTAL GALE ARANDA MYERS	\$1,508,283.23
2	JOSE ANGEL LARA BERZUNZA	\$1,514,890.22
3	JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO	\$1,525,022.56

**PROPUESTAS RECHAZADAS**

No	LICITANTE	IMPORTE CON SIN I.V.A.
0		

Teniendo en cuenta el estado procesal de la Licitación por invitación Restringida de que se trata, y habiéndose recibido las propuestas presentadas por las empresas antes referenciadas, sin que la entidad convocante tenga hasta la presente fecha conocimiento de la existencia de causa o factor que motive la suspensión o cancelación del procedimiento, se procedió a realizar la

**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

La entidad convocante para determinar la solvencia de las proposiciones y efectuar el análisis comparativo y dictamen a que se refieren los Artículos 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, tomará en consideración, en lo que resulte aplicable, lo establecido en el Artículo 25 de su Reglamento, por lo que verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados en las BASES de la Licitación por invitación Restringida de que se trata.

Para la evaluación de las proposiciones, el mecanismo para determinar la solvencia de las proposiciones guarda relación con los requisitos y especificaciones señalados para la presentación de las proposiciones establecidos en las Bases de la Licitación por invitación Restringida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, así como con los numerales 19, 21 y 22 de su Reglamento, habiéndose establecido en las Bases los aspectos que serían evaluados por la convocante para cada uno de los requisitos: al respecto, en la cláusula SEXTA de las bases de Licitación por Invitación Restringida se establecieron en el Procedimiento del Concurso, y en el numeral 6.5 la Descalificación del Concursante.

En virtud de la anterior y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y los criterios contenidos en la Convocatoria se realizó el análisis cualitativo de las propuestas aceptadas, de lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

## DICTAMEN TECNICO DE SOLVENCIA Y FALLO

Hopelchén Campeche 19 de Marzo de 2024

### SECCIÓN DEL FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN

Después de haber realizado la evaluación todas y cada una de las propuestas aceptadas y presentadas a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología por los Licitantes, por conducto de los servidores públicos de este Ayuntamiento, con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, y con lo dispuesto en las Bases de Licitación del presente proceso de contratación por Invitación Restringida; la convocante notifica que de las propuestas presentadas por los Participantes, por razones técnicas y fundamentos de derecho, el resultado del análisis fue el siguiente:

#### A.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN.

0.- No se presentaron Propuestas que se opongan en su contenido Técnico y Económico a las Bases de Licitación.

#### B.- RELACIÓN DE LICITANTES INVITADOS CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Las presentadas por las empresas **CRISTAL GALE ARANDA MYERS, JOSE ANGEL LARA BERZUNZA Y JOSE RICARDO ZCANO PACHECO**, las que cumplieron con los requisitos Técnicos, Económicos y legales solicitados en la Convocatoria y BASES de la presente Licitación por Invitación Restringida, asegurando al Municipio de Hopelchén las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refieren la CPEUM, CPEC, LOPEC su Reglamento, así como lo establecido en las Bases de participación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones de las Bases del Procedimiento de Contratación por Invitación Restringida y el objeto del Contrato cuya adjudicación se concursa.

### FALLO

El C. Ing. Irvin Obed Colli Chi, con cargo de Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, con base en lo señalado en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, el análisis de la evaluación de las proposiciones presentadas, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y Ley de Egresos del Municipio de Hopelchén para el año 2024 en su capítulo IV, Artículo 41, publicado en la segunda sección de el Periódico Oficial del Estado en su página 238 el 29 de diciembre de 2023 así como a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables a la normatividad en la materia y una vez presentado este análisis a los servidores públicos integrantes del Comité de Obra del Ayuntamiento de Hopelchén, este último decide el fallo por el que declara que la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la **OBRA: REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN LA LOCALIDAD DE XMEJIA MUNICIPIO DE HOPELCHÉN**, corresponde al Licitante **CRISTAL GALE ARANDA MYERS** con un importe **\$1,508,283.23 (SON: UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.)**, este importe no incluye el impuesto al valor agregado; ya que su Propuesta Técnica y Económica, resultó solvente más baja, cumple con los requisitos Técnicos, económicos y legales solicitados en las Bases de la presente Licitación por Invitación Restringida, asegurando al Municipio de Hopelchén las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refieren la CPEUM, CPEC, la LOPEC y la Convocatoria, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones de la Convocatoria y el Contrato de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la CPEUM, 102, fracción 1, y 121 Bis de la CPEC el presente fallo se emite en criterios de Economía, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia, los cuales se acreditan de la siguiente manera:

- Se acredita el criterio de Economía**, toda vez que la proposición de **CRISTAL GALE ARANDA MYERS** Resulto ser la más baja solvente en relación con las demás propuestas Técnicas y Económicas
- El criterio de Eficacia, queda demostrado con el análisis efectuado, el cual garantizó que la proposición **CRISTAL GALE ARANDA MYERS** Presenta las mejores condiciones disponibles actualmente en el mercado en cuanto a precio, calidad y disponibilidad de los servicios a prestar, toda vez que cuenta con la infraestructura, experiencia técnica, capacidad legal, financiera y humana para cumplir oportunamente con las obligaciones que pacten con el **MUNICIPIO DE HOPELCHÉN**.
- El criterio de Eficiencia, se demuestra con las propuestas presentadas por los licitantes de conformidad con lo establecido en la LOPEC y RLOPEC, efectuadas con la finalidad de conocer los precios y condiciones, de los servicios requeridos y con ello brindarle al Municipio de Hopelchén las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, quedando acreditado la empresa **CRISTAL GALE ARANDA MYERS** Brinda las mejores condiciones para la Convocante queda debidamente **acreditada la imparcialidad** en este proceso, puesto que, al llevarse a cabo el procedimiento de contratación, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, ya que la evaluación se llevó a cabo en apego a la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y su Reglamento.



**DICTAMEN TECNICO DE SOLVENCIA Y FALLO**

Hopelchén Campeche 19 de Marzo de 2024

- d) El **criterio de Honradez**, quede demostrado al respetar, en todo momento, las necesidades de la colectividad, el servicio público objeto del presente procedimiento de contratación por **Licitación por invitación Restringa** por parte del **Municipio de Hopelchén** invitando a dicha Licitación a los Contratistas inscritos en el Padrón de Contratistas del Municipio de Hopelchén vigente para el ejercicio fiscal 2024, priorizando a aquellos contratistas que han cumplido exitosamente con trabajos similares al de la presente Licitación y no atendiendo a intereses particulares de quienes intervienen en este proceso, respetando en todo momento cada una de las disposiciones legales aplicables.
- e) Finalmente, para acreditar la Transparencia con el que se lleva a cabo este procedimiento administrativo, toda la información documental relativa al procedimiento Licitatorio, obrará en el expediente correspondiente, siendo éste accesible, y debiendo contener toda la información de manera clara, oportuna, completa y verificable, quedando a disposición de quien así lo requiera, de conformidad con la legislación aplicable, así como el que toda la información relativa se pone a disposición de los interesados a través del procedimiento previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

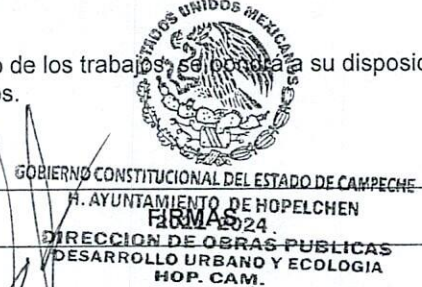
De la misma manera se le invita al Licitante **CRISTAL GALE ARANDA MYERS**, a permanecer en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología para la firma del Fallo definitivo en caso de no haber alguna inconformidad de los demás licitantes y proceder a la firma del Contrato respectivo, comprometiéndose a hacer la entrega de las garantías correspondientes de cumplimiento a más tardar en un periodo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de fallo.

La empresa **CRISTAL GALE ARANDA MYERS**, deberá iniciar los trabajos a partir del día 20 del mes de Marzo de 2024 y su terminación el día 18 del mes de Abril de 2024.

De la misma manera se le notifica que más tardar el día que se tiene pactado para el inicio de los trabajos, se ponga a su disposición el anticipo correspondiente, señalando que, de no ser así, se diferirá el inicio de los trabajos.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS

No	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1.	ING. IRVIN OBED COLLI CHI Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.	
2.	ING. EDGAR A. CAUICH KUK Por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Hopelchén.	



POR LOS LICITANTES

No	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y RAZON SOCIAL	FIRMAS
1.	CRISTAL GALE ARANDA MYERS RPT: C. CRISTAL GALE ARANDA MYERS	
2.	JOSE ANGEL LARA BERZUNZA RPT: C. JOSE ANGEL LARA BERZUNZA	
3.	JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO RPT: C. JOSE RICARDO LAZCANO PACHECO	